

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas con veintitrés minutos del día veintidós de julio de dos mil veintiséis**, las instalaciones de la Sala de Juntas de la Rectoría del piso 11 de la Torre Administrativa de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Mtro. en D. Juan Carlos Arredondo Hernández, Rector de la Institución y Presidente del Comité; Dr. En Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; y la Mtra. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia del Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, Jefe del Departamento Jurídico y la Mtra. En A. Claudia Mónica Martínez Esparza Jefa Del Departamento De Recurso Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por el Personal Administrativo Sindicalizado** comparece el Mtro. José Neftalí Ortiz Alatorre, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (STUAA) y Secretario de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado; C. Héctor Germán Carranco Arellano, Secretario de Organización y Estadística del STUAA; y Lic. Claudia Ivonne Gutiérrez Andrade, Secretaria de Finanzas del STUAA. Toda vez que existe *quórum* legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JORGE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ**, Auxiliar de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII, adscrito al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. YOLANDA ALONSO GALLEGOS**, Auxiliar Administrativo, Administrativo Sindicalizado, 40 horas, Nivel VI, adscrito al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. ELIZABET RODRIGUEZ RUVALCABA**, Procesador Técnico de Biblioteca, Administrativo Sindicalizado, 40 horas, Nivel VIII, adscrito al Departamento de Información Bibliográfica de la Dirección General de Servicios Educativos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Sometida a votación por la Presidente las propuestas de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JORGE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ**, Auxiliar de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII, adscrito al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador, elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como segundo punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. YOLANDA ALONSO GALLEGOS**, Auxiliar Administrativo, Administrativo Sindicalizado, 40 horas, Nivel VI, adscrito al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora, elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como tercer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. ELIZABET RODRIGUEZ RUVALCABA**, Procesador Técnico de Biblioteca, Administrativo Sindicalizado, 40 horas, Nivel VIII, adscrito al Departamento de Información Bibliográfica de la Dirección General de Servicios Educativos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora, elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo

José N. H. O. L. A. L.

previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.



MTRO. EN D. JUAN CARLOS ARREDONDO HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO



MTRO. JOSÉ NEFTALI ORTIZ ALATORRE
SECRETARIO GENERAL DEL STUAA Y SECRETARIO DE
LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
SINDICALIZADO



**DR. EN DERECHO FERNANDO RUVALCABA
VILLALOBOS**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ



C. HÉCTOR GERMÁN CARRANCO ARELLANO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL
STUAA



MTRA. ANABELLA GARCÍA SILVA
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS



LIC. CLAUDIA IVONNE GUTIÉRREZ ANDRADE
SECRETARIA DE FINANZAS DEL STUAA



LIC. IRWIN JESÚS TORRES VILLALOBOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



MTRA. EN A. CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ ESPARZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSO HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.